



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**2022. "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**EX-2022-22829302-APN-DGD#MT**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de **ABRIL** de 2022, siendo las 10:00 horas, comparecen en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, ante la Dra. Gabriela MARCELLO Directora Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, asistida por la Dra Mara MENTORO del Departamento de Negociaciones Colectivas N° 2, en representación de la **FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS** comparecen los Sres-. José Alberto Fantini en su calidad de Secretario General; Carlos Molinares, Ochoa Fabián, Miguel Tapia, Gabriel Muñoz, y Miguel Ángel Otero como Paritarios Nacionales, con el asesoramiento letrado del Dr. Leonardo Puia, y por la **UNIÓN DE LA INDUSTRIA CÁRNICA ARGENTINA (UNICA)** representada por el Cr. Guillermo González DNI N° 14.363.663 , **LA CÁMARA DE FRIGORÍFICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (CAFRISA)**, representada por el Dr Sebastián Bendayán Breser DNI N° 25.176.640 , **LA ASOCIACIÓN DE FRIGORÍFICOS E INDUSTRIALES DE LA CARNE (AFIC)** y **FEDERACIÓN DE INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS REGIONALES ARGENTINAS (FIFRA)**, representadas por el Sr. Javier Peralta DNI N° 21.844.513, **EL CONSORCIO DE EXPORTADORES DE CARNES ARGENTINAS (ABC)** Y **LA CÁMARA DE FRIGORÍFICOS DE ARGENTINA (CAFRA)** representadas por el Dr. Mario Ravettino, DNI N° 14.983.091 y **LA CÁMARA DE INDUSTRIAS CÁRNICAS DE ENTRE RÍOS (CICER)**, representada por el Sr. Alberto Berardi DNI N° 10.563.155

Declarado abierto el acto por **la funcionaria actuante**, señala que la presente audiencia presencial se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-

Acto seguido se concede la palabra a las partes quienes proceden a manifestar a continuación:

Las partes manifiestan que han alcanzado acuerdo salarial en los autos de referencia, adjuntando al mismo acuerdo paritario 2022-2023 , conforme las pautas y anexo salariales I, II, II ( no remunerativo), III y IV .

Asimismo, ratificando el acuerdo y sus anexos en todos sus extremos, solicitando la homologación del presente.-



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

2022. "LAS MALVINAS SON  
ARGENTINAS"

Oída que fueran las partes y conforme lo manifestado por las mismas, las funcionarias actuantes, siendo las 12:20 hs se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-